

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 123

Fecha Estado: 29/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120200007900	Ordinario	MARIO DE JESUS RAMIREZ ZULUAGA	EL COLOMBIANO S.A. Y CIA S.C.A.	Auto avoca conocimiento Porreprogramación de la agenda del despacho, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 77del C.P del T y la S.S, el día OCHO(08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRESDE LA TARDE(03:00 P.M).	26/08/2022		
05001310502220180026800	Ordinario	DIANA MIREYA HINCAPIE ROMERO	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente digitala la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativosdel Circuito de Medellín,para que el proceso sea repartido entre estos y asumansu conocimiento	26/08/2022		
05001310502320190055200	Ordinario	RUBEN DARIO PIEDRAHITA VARGAS	JUNTA REGIONAL DE CALIFCACION DE INVALIDEZ DE ANT.	Auto pone en conocimiento Dentro del presente proceso,como consecuencia del cumplimiento de lo ordenado en audiencia del día 21 de abril de 2022 respecto de los medios de prueba,y toda vez que existe disponibilidad en la agenda del despacho; se REPROGRAMA la fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 80 del C.P del T y la S.S, para el día SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) ALAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).Continuando el día OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) ALAS NUEVE DE LA MAÑANA (08:30 A.M).	26/08/2022		
05001310502320190061600	Ordinario	RONILDO PERTIAGA CAPENA	ALIADOS ENERGIOS DE COLOMBIA -AENCO-	Auto que acepta renuncia poder presentada por la abogada titulada Zully Tatiana Zuluaga Marínportadora de la T.P. N.º251.597 del C.S. de la J. quien representaba los intereses de SEGUROS DEL ESTADO S.A. se requiere a la sociedad llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. para que constituya nuevo apoderado con anterioridad a la fecha de celebración de la audiencia contemplada en el artículo 77 del C.P del T y la S.S	26/08/2022		
05001310502520210020700	Ordinario	WILLIAM DE JESUS SANCHEZ BRAVO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REMITIR el link del expediente digital a la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín para que el proceso sea repartido entre estos y asuman su conocimiento.	26/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502520220019900	Ordinario	MARIA ELENA PALACIO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Por cumplir con los requisitos exigidos en auto de sustanciación N°381del 09de agosto. En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio alademandada, según lo dispuesto en el artículo 41 del C.P.T y la S.S modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001y la Ley 2213 del 2022. Se advierte a la parte demandante que la notificación del presente proveído a lademandadase surtirá por el despacho, por lo que se le solicita que omita realizarla para evitar doble radicación.	26/08/2022		
05001310502520220020800	Ordinario	Alejandra Maria Betancur Valencia	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda En consecuencia, conforme lo previsto en el artículo 28 del mismo estatuto procesal, se devuelve a la parte demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias. reconoce personería.	26/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA CARDONA O
SECRETARIO (A)